

PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2022	
Nombre del curso	<i>Derecho Penal II</i>
Naturaleza del curso (obligatorio, optativo, electivo o taller de memoria)	Obligatorio
Número de Créditos	
Equipo docente	Profesora Rocío Lorca
Descripción del curso	<p>El curso analizará los presupuestos de la responsabilidad penal según las categorías dogmáticas que han sido desarrolladas por la doctrina nacional y comparada, atendiendo a conceptos de filosofía moral así como a las reglas vigentes del derecho penal chileno.</p> <p>Las sesiones consistirán en la discusión de las categorías teóricas que correspondan a cada sesión, mediante el análisis de los casos presentados en clases y de los textos que serán puestos a disposición del curso con antelación a las correspondientes sesiones.</p>
Objetivos generales	El objetivo principal del curso es que los y las estudiantes sean capaces de comprender y aplicar los elementos de la responsabilidad jurídico-penal contempladas en el derecho vigente en Chile, así como de evaluar críticamente las instituciones jurídicas que determinan las condiciones de la responsabilidad jurídico-penal.
Objetivos específicos	<p>Comprensión y aplicación de los siguientes elementos de la responsabilidad jurídico penal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción - Tipicidad - Antijuridicidad - Culpabilidad - Cuestiones de autoría y participación - Cuestiones sobre el grado de desarrollo del delito - Concurso de Delitos

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Sección 0: Concurso de delitos. - Sección 1: Introducción a la Teoría del Delito - Sección 2: La acción y la configuración del hecho típico - Sección 3: La imputación objetiva y subjetiva de la realización típica. - Sección 4: El juicio de antijuridicidad. - Sección 5: El juicio de culpabilidad por el tipo antijurídico. - Sección 6: Fases de desarrollo del delito. - Sección 7: Las formas de intervención en el delito.
Régimen de asistencia	Voluntario
Sistema de evaluaciones	<p>De conformidad al Reglamento de la Carrera, El curso contemplará dos notas: una nota parcial (50%) y la nota del examen (50%).</p> <p>Los estudiantes podrán acumular el 50% de la nota parcial a su examen, de modo tal que la nota del examen represente por sí sola la nota final del curso.</p> <p>La nota parcial se configurará mediante la rendición de breves controles periódicos sobre la materia pasada en clases. El promedio de las 6 mejores notas, será la nota parcial final.</p> <p>El examen en período extraordinario podría ser oral.</p>
<p>Bibliografía</p> <p><i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i></p>	
Bibliografía obligatoria	<p>Couso, Jaime y Hernández, Héctor (dir.): Código Penal Comentado. Libro Primero, AbeledoPerrot/Legal Publishing, Santiago, 2011.</p> <p>Cury, Enrique: Derecho Penal Parte General, 8ª ed., Ediciones Universidad Católica, Santiago, 2005.</p> <p>Jakobs, Günther: Derecho Penal Parte General, Marcial Pons, Madrid, 1997.</p> <p>Jakobs, Günther: La imputación objetiva en el derecho penal, Civitas, Madrid, 1996.</p>

	<p>Lorca, Rocío: Minuta sobre Concurso de Delitos para la Defensoría Penal Pública, 2008.</p> <p>Mañalich, Juan Pablo: “Error de tipo y error de prohibición en los delitos contra la autodeterminación sexual” DPP Informes en Derecho. Doctrina Procesal Penal 2011, pp. 23 y ss.</p> <p>Villegas, Myrna. “Mujeres homicidas de sus parejas en contextos de violencia intrafamiliar. Posibilidades de exención de responsabilidad penal en el derecho penal chileno”, Criminología Feminista, Antony y Villegas (eds.), LOM 2021, pp. 57-84.</p> <p>Zugaldía, José: Derecho Penal Parte General, 2ª ed., Valencia, Tirant Lo Blanch, 2004.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>Gómez Benítez, José Manuel, Teoría Jurídica del Delito, Civitas, 1984.</p> <p>Kindhauser, Urs: Crítica a la Teoría de la Imputación Objetiva y Función del Tipo Subjetivo, Grijley, 2007.</p> <p>Luzón Peña, Diego: Curso de Derecho Penal, Parte General, Universitas, Madrid, 1996.</p> <p>Mir Puig, Santiago: Derecho Penal Parte General, 7ª ed., BdF, Montevideo y Buenos Aires, 2007.</p> <p>Roxin, Claus: Derecho Penal Parte General, Tomo I, Civitas, 1997, pp. 155 y ss.</p> <p>Roxin, Claus: “Las formas de intervención en el delito: Estado de la cuestión.” En Sobre el estado de la teoría del delito, Civitas, 2000.</p> <p>Novoa Monreal, Eduardo: Curso de Derecho Penal Chileno, 2 tomos, 3ª ed., Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 2005.</p> <p>Politoff, Sergio: Derecho Penal, Tomo I, Santiago, Editorial Jurídica Conosur, 1997.</p> <p>Politoff, Sergio, Matus, Jean Pierre, y Ramírez, Cecilia: Lecciones de Derecho Penal. Parte General, Santiago, Ed. Jurídica de Chile, 2004.</p> <p>Wilennmann, Javier: “El sistema de derechos de necesidad y defensa en el derecho penal,” <i>InDret</i> 3/2014.</p>

SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p>La o el estudiante conocerá, comprenderá y evaluará críticamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría de la Acción - Teoría de la Tipicidad - Teoría de la Antijuridicidad - Teoría de la Culpabilidad - Cuestiones de Autoría y Participación - Cuestiones sobre el grado de desarrollo del delito - Concurso de Delitos y Determinación de la Pena (pendientes de DP I).
Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje	<p>La o el estudiante logra resolver casos reales o hipotéticos en el que debe comprender un problema de legitimidad relacionado con el derecho penal y resolverlo aplicando correctamente las reglas y principios que regulan al poder punitivo del Estado.</p>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<p>La última clase de cada unidad temática (en general, la tercera clase de cada semana) se dedicará a analizar casos concretos, reales o hipotéticos para evaluar el aprendizaje y permitir a la y el estudiante, identificar dificultades o problemas que no aparecen claramente en la discusión puramente teórica.</p>
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	
Sección 0 (pendiente de DP I, 2021) : Concurso de delitos. 14-18 de marzo.	

<p>1. Concurso de Delitos</p>	<p style="text-align: center;">Lorca, Minuta sobre Concurso de Delitos para la Defensoría Penal Pública.</p> <p>Mañalich, Estudios sobre la fundamentación y la determinación de la pena, Caps. 5 y 6</p> <p style="text-align: center;">Couso, Determinación legal e individualización judicial de la pena en la doctrina penal chilena, en La Ciencia Penal en la Universidad de Chile, 507-534.</p>
--------------------------------------	---

Sección 1: Introducción a la Teoría del Delito . 21 al 25 de marzo. Clases grabadas.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la teoría del delito 2. Evolución histórica del concepto de delito 3. Estructura del delito <ol style="list-style-type: none"> a. El objeto de imputación (tipo antijurídico) b. Las estructuras de imputación (imputación ordinaria y extraordinaria) 	<p>Roxin, DPPG, 192-206.</p> <p>Couso y Hernández, CPC, 10-16 y 82-87.</p> <p>Primer control de lectura: 25 de marzo.</p> <p>- Roxin 192- 206</p>
Sección 2: La acción y la configuración del hecho típico. 28 de marzo al 6 de abril	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La capacidad de acción y su exclusión 2. El juicio de tipicidad. 3. Estructura y elementos del tipo 4. Clases de tipos: Comunes-especiales; mera actividad-de resultado; lesión-peligro; acción-omisión. 5. La configuración del hecho típico en los delitos de resultado. 6. Consentimiento y exclusión de la tipicidad. 	<p><u>Couso y Hernández, CPC, 16-34</u></p> <p>Roxin, DPPG, 233-266.</p> <p>Mir, DPPG, 221-236</p> <p>Donna, Edgardo Alberto Teoría Del Delito Y De La Pena Tomo II, Acción y Omisión, causales que excluyen, Pág 18 - 26</p> <p>Segundo control de lectura: 6 de abril.</p> <p>- Mir, DPPG, 221-236</p>
Sección 3: La imputación objetiva y subjetiva de la realización típica. 8 - 25 de abril	

<ol style="list-style-type: none"> 1. La imputación objetiva: <ol style="list-style-type: none"> a. Evolución de la teoría b. Creación y concreción del riesgo c. Roles y conocimientos especiales d. Actuación a propio riesgo 2. La imputación subjetiva: El dolo. <ol style="list-style-type: none"> a. El concepto de dolo b. Las formas de dolo (eventual, directo, imprudencia consciente) c. El error de tipo como exclusión de dolo (aberratio ictus, error en la persona u objeto, error en el curso causal y dolus generalis). 3. La imputación subjetiva: imprudencia <ol style="list-style-type: none"> a. Infracción de un deber de cuidado b. Punibilidad de los cuasi delitos 	<p>Couso y Hernández, CPC, 34-53, y 53-81.</p> <p>Jakobs, La Imputación Objetiva ..., 89-115.</p> <p>Kindhauser, Crítica a la Teoría ..., 87-126.</p> <p>Roxin, DPPG, 362-402.</p> <p>Cancio, Aproximación a la teoría de la imputación objetiva.</p> <p>Mañalich, Error de tipo y error de prohibición en los delitos contra la autodeterminación sexual, pp. 24-52</p> <p>Tercer control de lectura: 20 de abril.</p> <p>- Jakobs, pp. 89-115</p>
<p>Sección 4: El juicio de antijuridicidad. 27 de abril al 11 de mayo.</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La exclusión de la antijuridicidad: el juicio de antijuridicidad como un juicio objetivo y negativo. 2. La legítima defensa: fundamentos, presupuestos y requisitos 	<p>Couso y Hernández, CPC, 209-239 y 260-266</p> <p>Roxin, DPPG, 557-604</p> <p>Wilenmann, El sistema de derechos de necesidad y defensa en el derecho penal.</p>

<ol style="list-style-type: none"> 3. El Estado de necesidad defensivo: fundamentos, presupuestos y requisitos 4. El Estado de necesidad agresivo: fundamentos, presupuestos y requisitos 5. Otras causas de justificación: colisión de deberes y ejercicio legítimo de un derecho, autoridad u oficio; cumplimiento de un deber o cargo. 	<p>Villegas, Mujeres homicidas de sus parejas en contextos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Kendall Stephen, La falta de provocación suficiencia en la legítima defensa</p> <p>Cuarto control de lectura: 4 de mayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Villegas, Mujeres homicidas...
<p>Sección 5: El juicio de culpabilidad por el tipo antijurídico 13 de mayo - 3 de junio.</p> <p>Receso académico: 16-20 de mayo</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepciones y estructura del juicio de culpabilidad <ol style="list-style-type: none"> a. Capacidad de motivación por la norma b. Conocimiento de antijuridicidad c. Exigencia de motivación de acuerdo a la norma 2. Capacidad de motivación (imputabilidad) <ol style="list-style-type: none"> a. Enajenación mental e intervalo lúcido b. Actio libera in causa c. Culpabilidad de menores de edad 3. Conocimiento de la antijuridicidad y error de prohibición 4. Exigencia de motivación de acuerdo a la norma <ol style="list-style-type: none"> a. Estado de necesidad exculpante 	<p>Roxin, DPPG, 791-815.</p> <p>Couso y Hernández, CPC, 176-209; 243-259; 266-275.</p> <p>Mañalich, Error de Tipo..., 24-52.</p> <p>Mañalich, Juan Pablo. El delito como injusto culpable. Sobre la conexión funcional entre el dolo y la consciencia de la antijuridicidad en el derecho penal chileno. Revista de derecho. Vol. XXIV Nº 1. 2011</p> <p>Hruskra, Joachim. Causas de justificación y causas de exculpación: la tabla de Carneádes en Gentz y en Kant. [en línea: http://www.cienciaspenales.net].</p> <p>Quinto control de lectura: 25 de mayo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Roxin o Couso y Hernández (por definir).

<ul style="list-style-type: none"> b. La fuerza irresistible y el miedo insuperable c. Exculpación supra-legal 	
<p>Sección 6: Fases de desarrollo del delito. 6-10 de junio.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Fundamento del adelantamiento de la punibilidad al delito no consumado. 2. Los actos preparatorios: conspiración y proposición. 3. Fases de ejecución del delito en el CP chileno: tentativa, frustración y consumación. 4. La tentativa <ul style="list-style-type: none"> a. Tentativa idónea e inidónea b. Delito putativo c. Tentativa de delito omisivo 5. El desistimiento de la tentativa 	<p>Gómez-Benítez, TJD, 245-273. Couso y Hernández, pp. 140-164. J.P. Mañalich. La tentativa del delito como hecho punible Mañalich, "¿Incompatibilidad entre frustración y dolo eventual? Comentario a la sentencia de la Corte Suprema en causa rol 19.008-17"</p> <p>Sexto control de lectura: 8 de junio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Couso y Hernández
<p>Sección 7: Las formas de intervención en el delito. 13 al 17 de junio.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> 1. La distinción entre autoría y participación <ul style="list-style-type: none"> a. Concepciones de la autoría: unificadoras, extensivas y restrictivas. b. Distinción en los delitos imprudentes 2. Fundamento de la punibilidad de la participación y principio de accesoriedad. 3. Las formas de autoría. <ul style="list-style-type: none"> a. La autoría en el art. 15 del CP. b. Autoría mediata c. Coautoría d. El exceso del instrumento y del coator. 4. La participación 	<p>Couso y Hernández, CPC. 382-423.</p> <p>Roxin, Las Formas de Intervención en el Delito, 155-177.</p> <p>Díaz, Miguel. Autoría y participación.</p> <p>Séptimo control de lectura 15 de junio.</p> <p>Sugerencia de test:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Roxin, pp. 155-177

<p>a. La inducción b. La complicidad El estatus del encubrimiento como forma de participación.</p>	
--	--